

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Febrero de 2023

Resolución N° 20/2023

Acta N° 03/2023.

Municipio Nicolich.

VISTO:

Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Considerando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Enero del 2023 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 182/2022 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

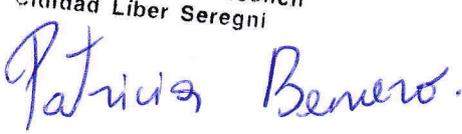
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

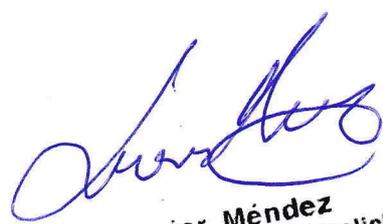
RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Enero del 2023 por un monto de \$ 77.590,35 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Francisca Odorini
FRANCISCA ODORINI
SECRETARIA


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni